

RAD (2020-088): PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: LUZ MARINA GALVIS ACUÑA CC. 28.335.553
APODERADO: DR. ARMANDO LARROTA VELANDIA
DEMANDADO: ISDARY ROJAS GAMBOA cc. 63.490.036

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el alto índice de contagios en el municipio por la pandemia Covid-19 y, en aras de salvaguardar, proteger, prevenir cualquier situación para los asistentes a la diligencia de inspección judicial programada para el día 22 de junio de los corrientes, se reprogramara la diligencia para el día dieciséis **(16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**., para lo cual se programara con las partes la logística del traslado y de igual forma se remitirá el link de la audiencia., cumpliendo con los elementos de bioseguridad.

NOTIFIQUESE.


ROCIO ASTRIDTRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy 22 de junio de mayo de 2021 a las 8:00
a.m., se notifica a las partes el proveído
anterior por anotación en Estados N° 068

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria